



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FE DE ERRATAS DE LA RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000344 Y 000471-2022/GOB. REG. TUMBES-GR

N° 000168 -2023/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 10 MAR 2023



FE DE ERRATAS¹ de la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000344 -2022/GOB. REG. TUMBES-GR y RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000471-2022/GOB. REG. TUMBES-GR, de fechas 18 octubre y 29 de diciembre de 2022; debido a que en los considerandos y parte resolutive de las mencionadas resoluciones (actos administrativos²), se ha consignado lo siguiente:



DE LA RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000344 -2022/GOB. REG. TUMBES-GR

EN LA PARTE RESOLUTIVA DICE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR, PROCEDENTE la solicitud promovido por el administrado **RAFAEL EDUARDO LANDAZURI HELGESEN**, mediante escrito con Registro de Documento N° 1241689, de fecha 20 de junio del 2022; **EN CONSECUENCIA, APROBAR el LEVANTAMIENTO de CARGAS de los PREDIOS DE PROPIEDAD DEL ADMINISTRADO**, cargas que corren inscritos en los Asientos D00001 de las Partidas Electrónicas N° 11025914 y N° 11025917 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tumbes; y, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



EN LA PARTE RESOLUTIVA DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR, PROCEDENTE la solicitud promovido por el administrado **RAFAEL EDUARDO LANDAZURI HELGESEN**, mediante escrito con Registro de Documento N° 1241689, de fecha 20 de junio del 2022; **EN CONSECUENCIA, APROBAR el LEVANTAMIENTO de CARGAS de los PREDIOS DE PROPIEDAD DEL ADMINISTRADO**, cargas que corren inscritos en los Asientos **D00002** de las Partidas Electrónicas N° 11025914 y N° 11025917 del Registro de



¹ DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General. Artículo N° 201.- RECTIFICACIÓN DE ERREORES NUMERAL 201.1 ESTABLECE: Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

² Artículo 1.- Concepto de acto administrativo. 1.1 Son actos administrativos, las declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FE DE ERRATAS DE LA RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000344 Y 000471-2022/GOB. REG. TUMBES-GR

N° 000168 -2023/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 15 MAR 2023

Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tumbes; y, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000471-2022/GOB. REG. TUMBES-GR

EN LA PARTE RESOLUTIVA DICE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR, FIRME y por ende CONSENTIDA la RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000344-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 18 de octubre del 2022; que dispuso en el Artículo primero: DECLARAR, PROCEDENTE, la solicitud promovido por el administrado **RAFAEL EDUARDO LANDAZURI HELGESEN**, mediante escrito con Registro de Documento N° 1241689, de fecha 20 de junio del 2022; EN CONSECUENCIA, aprobar el LEVANTAMIENTO DE CARGAS DE LOS PREDIOS DE PROPIEDAD DEL ADMINISTRADO, cargas que corren inscritos en los Asientos D00001 de las Partidas Electrónicas N° 11025914 y N° 11025917 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tumbes; **todo ello, en amparo a lo dispuesto en el artículo 222° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General**; y, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

EN LA PARTE RESOLUTIVA DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR, FIRME y por ende CONSENTIDA la RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000344-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 18 de octubre del 2022; que dispuso en el Artículo primero: DECLARAR, PROCEDENTE, la solicitud promovido por el administrado **RAFAEL EDUARDO LANDAZURI HELGESEN**, mediante escrito con Registro de Documento N° 1241689, de fecha 20 de junio del 2022; EN CONSECUENCIA, aprobar el LEVANTAMIENTO DE CARGAS DE LOS PREDIOS DE PROPIEDAD DEL ADMINISTRADO, cargas que corren inscritos en los **Asientos D00002 de las Partidas Electrónicas N° 11025914 y N° 11025917** del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tumbes; **todo ello, en amparo a lo dispuesto en el artículo 222° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FE DE ERRATAS DE LA RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000344 Y 000471-2022/GOB. REG. TUMBES-GR

N° 000168 -2023/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 15 MAR 2023

del Procedimiento Administrativo General; y, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
Ing. Gismondo Cruces Ordinola
GOBERNADOR REGIONAL